



delante de los señores

**SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y VNO.**

Comun y porq. en las ciudades dehesas
esta Jurisdiccion no ha llouido mas
en el mes de Septiembre con una
menta q. huuio, la que volamte alocar
parte de las Dehesas del Horno de
Liaop, y Pedro Arnan, y despues, ni
espera ni en las otras ha buuelto a lla
por lo que, y con los Tiempos contrarios
que Jambrin han venido para los
por se hallan mui esteriles y sales
con pastos, y asi se dexa de usar
Ver, a que reclamouen los posesores
La Asociacion jueve en menor cantidad
de las en q. se hallan Asociadas; por
ta razones Consideran su clla. no
util, ni conueniente el que se haga
dha nueva Asociacion = y asimismo
Acordaron su clla. que se haga lo
a la parte del dho D.º Fran.º de M.
que aprrompte el aumento de las p.
que se hicieron en la Almoneda.
acto del Vnate, o que haga la
gacion formal que se manda por la
Superioridad; y que se haga Feltimo
y se entregue al Mayordomo de la

